

**Ministerio Secretaría
General de Gobierno**

DESIGNA A DON MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO COMO REPRESENTANTE DEL FISCO DE CHILE EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PUERTO MADERO IMPRESORES S.A.

Núm. 39.- Santiago, 11 de abril de 2006.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República y el artículo 6° de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Decreto:

Desígnase representante del Fisco con suficientes y amplios poderes para participar en la Junta General Ordinaria

de Accionistas de la Empresa Puerto Madero Impresores S.A. a don Mahmud Aleuy Peña y Lillo, RUT N° 8.773.305-K, citado para el 20 de abril de 2006, a las 13:00 horas, en calle Agustinas N° 1269, Santiago, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiese efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por el Directorio. El mandatario podrá ejercer en la Junta y hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, le corresponden al Fisco en su carácter de accionista. En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente se entenderá facultado con suficientes y amplios poderes para ejercer todos los derechos correspondientes al mandante en la Junta. Se otorga el presente poder por el total de las sesenta y cuatro mil acciones ordinarias y ciento cincuenta y dos acciones preferidas de propiedad del Fisco de Chile en dicha sociedad.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Ricardo Lagos Weber, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Carlos Maldonado Curti, Subsecretario General de Gobierno.